BOGOTÁ \| SECRETARÍA GENERAL	***SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ*** ***EVIDENCIA DE REUNIÓN***

Dependencia: OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN. Equipo de Participación.	**Objetivo: Revisar proceso de contratación con cabildo para el desarrollo de la ruta de armonización PAPSIVI 2023**	
Fecha: 28 de febrero de 2023	**Lugar: Casa de Pensamiento Indígena**	**Hora: 11:00 a.m. a 1:50 p.m.**

Asistentes				
Nombre	**Área**	**Entidad**	**Tel.**	**Firma**

Se adjunta planilla de asistencia.

La mayora Aissa Zuleta realiza la apertura de la reunión y explica que esta reunión fue convocada para hablar del proceso de contratación y se pretende que hoy se deje claro si se tratará de un solo contrato con distintos componentes o dos contratos ¿saber qué es lo que sigue? ¿cuál es el procedimiento contractual? ¿qué sigue en términos de tiempos? Tanto operativos como en términos de garantías efectiva de derechos, haciendo claridad que esto no es sólo un proceso administrativo, sino también político.

Acto seguido se acuerda que la reunión lleve el siguiente orden de intervenciones:

1. Presentación asistentes y orientación de autoridades.
2. Secretaría expone el propósito del convenio.
3. Intervención Cabildo Ambika Pijao e intervenciones de los pueblos.
4. Acuerdos.

Adriana Ardila, Subdirectora de Determinantes comenta que desde la SDS se iba a avanzar con los estudios de mercado para adelantar este paso como respaldo de la propuesta y estábamos pendientes de conocer si se llegaba a un acuerdo para concertar si el PAPSIVI iba junto con el convenio que está concertado en el consultivo. Desde la MPIV nos contestaron que el Cabildo Ambika Pijao sí se iba a mantener y que desde los pueblos había unas inquietudes y eso queremos escucharles para poder contestar.

Aissa. Precisamente queremos saber si 1) ¿Son dos convenios o cómo le van a dar manejo a los seguimientos? 2) Qué sigue en lo administrativo y los tiempos? Es necesario aclarar que lo que respondimos es que el Cabildo Ambika Pijao fue seleccionado para que se contrate con él la

estrategia que presentamos para que se dé la garantía efectiva del derecho. Para nosotros no se trata de que el Cabildo tengas dos o tres contratos, sino que fue el seleccionado para sacar adelante nuestra propuesta 3) en convenios suele haber contrapartidas, pero eso nunca lo hemos mencionado. 4) ¿cómo será el seguimiento para que esto sea efectivo?

Hoy no venimos a hablar del 612. Pero es necesario mencionar que esperamos que un escenario no tenga que limitar al otro.

Luis Tapiero. Es importante capacitar a la institución, pero también capacitar este espacio. Yo no puedo salir a reclamar un derecho cuando yo no lo tengo claro. Creo que es importante aclarar varias cosas que pensé ya estaban claras en este escenario. "Para mí debe haber dos contratos porque no voy a asumir".

Cuando Aissa habla de contrapartidas, no tiene que ver con este proceso. Porque esto es una garantía de derechos. En materia de contratación es claro que al ser entidad pública de carácter especial, tenemos una posibilidad de contrato inter administrativo para que se fortalezca la estructura interna de los pueblos. Así que no estamos en el marco de un convenio y quiero que esto quede claro. Me gustaría saber ¿qué está pensando la SDS frente al proceso de la contratación? Evidentemente para resolver la inquietud de que hay dos cosas diferentes.

Yo revisé la propuesta y considero que es alcanzable. Hay algo que no comparto y es el tema del talento humano. Es una responsabilidad contractual representando a 16 pueblos. Cuando miro las diferencias que hay y es el tema de diferencias de honorarios. Por ejemplo, frente a nuestros mayores, quienes han sufrido un daño y deben repararse como víctimas del conflicto armado. Es decir, aquí no nos están haciendo un favor.

Como contratista se está obligado a pagar el sistema General de salud. Y por eso uno ve que hay salarios que no garantizan la movilidad de las personas. Porque cuando al honorario se debe descontar eso, más transporte y alimentación, no se garantizan los mínimos de algunos de los perfiles. Como esos honorarios ya están negociados, como operador nos dejan cruzados de brazos. Pero no tengo conocimiento si el techo presupuestal ya es inamovible, ni cuánto es.

También es necesario que revisemos con la Mesa las funciones contractuales que se van a dejar en cada perfil. Como Cabildo ya hemos avanzado en eso. Es importante tener en cuenta todas estas particularidades.

Paulina. La propuesta que se presentó a la institución fue por $867 millones. Respecto al pago

de honorarios, se demoraron 8 meses para proyectar la propuesta, porque hay pueblos que no vienen y hasta este mes cuando nos reunimos para la toma de decisión de quienes caminan quiénes no. Entonces pueblos que no han venido, pues les tocó ajustarse a la decisión de la Mayoría que ha venido a trabajar.

Esta es la primera vez que se va a realizar un contrato con un Cabildo y el ideal es que ya dejemos solo el tema de realizar ollas y salga adelante un proyecto.

Sobre la propuesta inicial, se tuvo que ajustar y minimizar el número de actividades. Nunca tuvimos la tabla presupuestal de la institución para poder revisar tema de honorarios.

Eso tal vez hubiera garantizado otro tipo de análisis frente a los honorarios. Pero debemos asumirlo porque igual uno hace y luego le dan palo.

Tapiero. Hay algo que no me queda claro y es el tema que mencionan de cotizaciones.

Adriana Ardila, explica que estaban esperando la respuesta de avalar el cabildo para contratar. Tenemos el dinero en un proyecto de inversión y no hemos podíamos avanzar hasta no haber establecido el objeto. En este momento debemos establecer un solo convenio con dos objetos contractuales. Por eso aún no tenemos un CDP que respalde.

Resalta que para la SDS sí es una ventaja realizar un único convenio con dos objetos distintos a su interior. Pero que en lo técnico habrá una separación clara de funciones.

En cuanto a las cotizaciones, es mostrar que los valores que están puestos no fueron por capricho, sino que tienen un respaldo a través de un estudio de mercado. Esto respecto al documento acordado. Es un trabajo que estamos adelantando, pero en caso de que no encontráramos el insumo, acudiríamos a ustedes para pedirles información.

Luis Tapiero. ¿Estos contratos van a atender un anticipo? Hay actividades por las que se tiene que responder, así como el pago de honorarios y garantizar que se le pague a los equipos dependerá de esto.

Dra. Andrea López. Frente a la fuente de financiación es la gestión de la salud pública. En el marco de esto tenemos unas acciones colectivas que se trabajan a través del PIC y otras del Papsivi.

Es un único contrato interadministrativo con un solo objeto que tendrá dos capítulos. Las acciones colectivas será uno y las acciones de PAPSIVI será otro. Cada uno con equipos y seguimientos distintos.

En cualquiera de los dos escenarios no puede haber honorarios diferentes. No puede haber diferenciadores, porque ahí si nos puedan llevar a problemas legales.

Como vamos a desarrollar actividades en dos capítulos. Propongo que hagamos una mesa jurídica, esto para establecer temas como el anticipo, esto para saber si la norma por ejemplo me lo permite., entre otros temas que estamos discutiendo.

Cuando hablamos de estudio de mercado, hablamos de personal y de insumos. Los contenidos técnicos los hemos venido construyendo con ustedes, pero los administrativos, nos piden hacer estudio de mercados como por ejemplo aceites, plantas medicinales, entre otros.

Esto ha sido un ejercicio de concientización y sensibilización al interior de la entidad porque nunca se había hecho, pero estamos avanzando. Por eso sigo proponiendo que se haga esta mesa jurídica porque debemos seguir avanzando con la minucia técnica.

Mi mayor miedo es que esto no salga y nos coja la ley de garantías. Cuando tengamos el cruce de lo técnico y lo administrativo y que esto nos dé el costeo exacto para pedir el CDP, no podremos avanzar. Por eso es que estamos trabajando en el avance de los estudios de mercado para que se pueda dar el trámite respectivo. Necesitamos avanzar.

Luis Tapiero. Quiero manifestar mi inconformidad, frente a costear lo fácil de la SDS uniendo el asunto de 612 y PAPSIVI. Esto debería estar por separado.

Cuando pedimos la autonomía administrativa es precisamente en busca del fortalecimiento de los pueblos. Cuando miro la tabla de honorarios no se tiene en cuenta los conocimientos y trayectoria de nuestros mayores y sabedores. Cuando veo $2 millones, ni siquiera da alcance a la tabla de honorarios de la Secretaría. Esto no respeta la autonomía administrativa de los pueblos. Por eso me queda el sin sabor. Porque cómo es que se está viendo el enfoque diferencial desde las instituciones.

Yo si quiero sentarme en esa reunión jurídica. Porque tenemos proyectadas acciones a 9 meses. Efectivamente no me gustaría estar solo. Hay que revisar las obligaciones, productos a entregar, responsabilidades, entre otras cosas. Desde el Cabildo tenemos la experiencia para saber en

qué estamos de acuerdo y en qué no.

Paulina. Pará cerrar vámonos jurídicamente. No estoy de acuerdo que se vayan en dos convenios. Acá cada uno debería caminar independiente. Esta mesa tiene 16 pueblos víctimas del conflicto armado. Eso no es cualquier cosa. Y tampoco son los mismos que están en el consultivo. Entonces aquí hay varias diferencias para tener en cuenta. Y estoy de acuerdo de revisar de nuevo la tabla de honorarios.

Aissa. Nos están diciendo ahora que vayamos a un espacio jurídico y eso debe ser político. Porque esto hay que armonizarlo. Pues la Secretaría va a llevar sus abogados, pero nosotros no somos jurídicos.

Y es importante precisar eso de los honorarios y las tablas de honorarios. Porque nos están diciendo que al meternos en un solo paquete, ni velaron todos los sueldos de los dos espacios, esto no es acorde adecuado, ni respetuoso con los pueblos. Aquí no venimos con un interés de plata, sino de bienestar de nuestros pueblos. Ustedes saben que esa propuesta cuesta más, pero hay que ser conscientes de que vamos a poner más.

Bibiana. Lo primero que quisiera aclarar es que la tabla no partió de la tabla de la SDS, sino de la propuesta que nos pasó la Mesa. Los delegados y delgadas que la construyeron sustentaron la necesidad de reconocer el conocimiento de los sabedores. Por eso, para poder justificar cambiamos los nombres de los perfiles con el fin de que fueran superiores a los del PIC.

Y como no podemos tener objetos similares con honorarios distintos, lo que hicimos fue irnos por la evaluación más garantista y depende de lo proyectado por cada espacio, donde hubiera mejores honorarios de acuerdo al estudio de mercado eso fue lo que nivelamos.

Luis Tapiero. Yo no vengo al escenario sin ningún argumento. Por eso solicito un derecho y que revisemos la resolución 063 del 20 de enero de 2023 que tiene la Secretaría de Salud en materia de honorarios.

Cuando se hace el ejemplo de que un sabedor recibía $1.400.000 y que ahora hay un incremento, me parece descabellado porque allí no se menciona lo que recibía la SubRed por administración que era entre un 30 y 40% que sí se sumará, eso sí sería real. Me molesto porque estamos hablando de CPS donde las personas deben descontar salud, pensión, ARL, transportes y alimentación. Y esto no es justo con nuestros sabedores.

Con los $2 millones que se le ofrece a un sabedor, en realidad se le está brindando un salario mínimo. Por eso desde nuestra autonomía administrativa, deberíamos ser nosotros quienes definiéramos esos rangos de honorarios. Por eso si me gustaría revisar jurídicamente cómo lo están analizando desde la SDS.

Es importante sacar el ejercicio adelante. Pero hay temas que la entidad debe entender y mejorar, donde se reconozca nuestra autonomía administrativa y reconocer en realidad el enfoque diferencial.

Paulina. Entonces se realizará la reunión jurídica propuesta para que estén jurídicos de nuestro escenario y de la SDS. Allí debe ponerse unos mínimos de cómo avanzar. Será con una comisión de la MPIV. Esta queda para el 9 de marzo a las 2 p.m. Y se solicita desde la MPIV que se realicen dos contratos distintos.

Dra. Andrea López. Como entidad nos llevamos el requerimiento de que sean dos contratos diferentes, pero como SDS proponemos que sea uno solo con dos capítulos distintos. Esto de todas formas debemos escalarlo y por eso no podemos dar una respuesta a la petición en este momento.

Aissa. Siento que hoy la Secretaría no tiene una ruta. Hablan de un gran objeto, pero hoy no lo tienen. Si dicen que ya han avanzado, deben tener en cuenta que tienen que concertar también con nosotros.

COMPROMISOS:

ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA
Realizar reunión jurídica con comisión de la MPIV	MPIV - SDS	9 de marzo 2 p.m.



WILMAR MORA SANABRIA
Profesional Equipo de Participación
Secretaría Técnica
Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas
Oficina Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación